motivos de perjuicio proponer sus legitimas excepciones,
ni menos lo an executado hasta el presente. No obstan-
te haverse determinado por su Mrd. dho. haverse
dho. termino el dia primero del que corre, y haver-
se anticipado para que asistiesen los mozos sol-
teros de su lugar a sacar las cedulas, lo que tampoco an
executado, al parecer por hallarse ocupados en la re-
coleccion de las mieses; por cuyos motivos y por haver-
se hallado, y hallarse su Mrd. con ocupaciones
precisas al Rl. Servicio de Su Mag. mandar, y
acordaron, mandaron y acordaron se haga consta-
te dho. termino el veinte y siete del que corre en las salas
de este Ayuntamiento a las ocho de la mañana, y para
que asistan a sacar cedulas los referidos mozos sol-
teros de su lugar, se fixe edicto en el sitio publico acos-
tumbrado, para que venga a noticia de todos, con aperci-
bimiento que por los que no asistieren, sacara el Sr.
Cura, termino que se llamara y separara el que tu-
viere que aya de hacer por ellos; y dho. edicto se aya de
entender tambien para que dhos. mozos propongan las
excepciones que tuvieren dentro del termino de tres dias
los que se cuentan desde este de la fha. hasta el quatro de
que corre y recibiere, con apercibimiento que dho. termino
pasado y no haviendolo executado no seran oydos
en modo alguno posteriormente; y que este apercibimiento
se haga notorio por el presente escrivano a los mozos em-
padronados en sus propias personas, para que en ningun
tiempo puedan alegar ygnorancia, poniendose
por diligencia el haverlo assi executado, y se buelva a dar